

título 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 1 de diciembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a Municipios de Actuación Autónoma en materia de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2010.

En virtud de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Acompañamiento de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a Ayuntamientos, reguladas por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, para obras en Municipios de Rehabilitación Autónoma, Programa 2008, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Exptes.	Ayuntamientos	Viv.	Subvención
CA-08/24-RA	PUERTO SERRANO I	15	103.068,33
CA-08/87-RA	PUERTO SERRANO II	15	76.372,26
CA-08/88-RA	PUERTO SERRANO III	10	50.650,00
CA-08/20-RA	OLVERA I	15	103.125,98
CA-08/78-RA	OLVERA II	15	79.588,34
CA-08/79-RA	OLVERA III	15	69.419,58
CA-08/80-RA	OLVERA IV	5	33.030,00
CA-08/23-RA	PUERTO REAL I	15	88.530,01
CA-08/85-RA	PUERTO REAL II	16	65.050,00

Exptes.	Ayuntamientos	Viv.	Subvención
CA-08/86-RA	PUERTO REAL III	13	42.820,00
CA-08/01-RA	ALCALA DEL VALLE I	15	100.417,50
CA-08/39-RA	ALCALA DEL VALLE II	15	84.170,00
CA-08/40-RA	ALCALA DEL VALLE III	15	93.150,00
CA-08/41-RA	ALCALA DEL VALLE IV	14	88.132,00
CA-08/27-RA	SAN JOSE DEL VALLE I	15	89.154,00
CA-08/90-RA	SAN JOSE DEL VALLE II	13	83.882,84
CA-08/91-RA	SAN JOSE DEL VALLE III	5	27.938,16

Cádiz, 9 de diciembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Orden de 15 de marzo de 2007 (BOJA núm. 64, de 30 de marzo de 2007), de la Consejería de Empleo, y en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de la cultura preventiva en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas al amparo de la Orden de la Consejería de Empleo, de 15 de marzo de 2007 (BOJA núm. 64, de 30 de marzo de 2007) y al amparo de lo establecido en el R.D. 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajador Autónomo en Andalucía para el año 2009 (crédito presupuestario: 0.1.16.00.01.29.771.0031.9 2007292961).

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
ABEL LUQUE LUQUE	MA/AUT/00003/2010	3.492,00	Fomento de la cultura preventiva
JORGE ANTONIO AGUILERA ESCOBAR	MA/AUT/00005/2010	3.240,00	Fomento de la cultura preventiva
ANTONIO SERRANO GONZÁLEZ	MA/AUT/00008/2010	3.469,50	Fomento de la cultura preventiva
NICOLÁS ÁNGEL PADILLA	MA/AUT/00012/2010	3.540,60	Fomento de la cultura preventiva
MANUEL DELGADO ROMO	MA/AUT/00014/2010	3.089,22	Fomento de la cultura preventiva
MARÍA INMACULADA CASADO CABRERA	MA/AUT/00015/2010	5.400,00	Fomento de la cultura preventiva
FRANCISCO JAVIER PÁEZ ROLDÁN	MA/AUT/00017/2010	5.400,00	Fomento de la cultura preventiva
ANTONIO COMINO FUENTES	MA/AUT/00019/2010	3.090,00	Fomento de la cultura preventiva
GRACIA SILES GARCIA	MA/AUT/00020/2010	5.400,00	Fomento de la cultura preventiva
JOSÉ ELÍAS CASADO CASADO	MA/AUT/00030/2010	5.400,00	Fomento de la cultura preventiva
ÁNGELA JIMÉNEZ CASADO	MA/AUT/00033/2010	3.321,83	Fomento de la cultura preventiva
ANTONIO JESÚS GONZÁLEZ AGUILERA	MA/AUT/00039/2010	4.612,50	Fomento de la cultura preventiva
JUAN CARLOS CARRASCO ALÉS	MA/AUT/00041/2010	7.200,00	Fomento de la cultura preventiva
JUAN ANTONIO CANSINO BELTRÁN	MA/AUT/00042/2010	3.600,00	Fomento de la cultura preventiva
JOSE RAFAEL TROYANO ESCALANTE	MA/AUT/00043/2010	3.539,70	Fomento de la cultura preventiva
FRANCISCO JOSÉ CANSINO GONZÁLEZ	MA/AUT/00044/2010	3.750,00	Fomento de la cultura preventiva
FRANCISCO JOSÉ MANZANO BARRON	MA/AUT/00045/2010	3.360,00	Fomento de la cultura preventiva
BENITO JESÚS AVILES AVILÉS	MA/AUT/00050/2010	3.360,00	Fomento de la cultura preventiva
JOSE ANDRES GONZALEZ BUENO	MA/AUT/00056/2010	3.579,00	Fomento de la cultura preventiva
AGUSTIN MORGADO GONZALEZ	MA/AUT/00059/2010	3.540,00	Fomento de la cultura preventiva
MARIA ARMERO REINA	MA/AUT/00060/2010	3.570,00	Fomento de la cultura preventiva
FRANCISCO RODRIGUEZ TORRES	MA/AUT/00063/2010	7.221,00	Fomento de la cultura preventiva
LUCAS PALOMO CARNERO	MA/AUT/00064/2010	4.123,80	Fomento de la cultura preventiva
JUAN CARLOS DORADO GOMEZ	MA/AUT/00065/2010	3.585,00	Fomento de la cultura preventiva
JULIANA CUENCA BENITEZ	MA/AUT/00067/2010	5.910,26	Fomento de la cultura preventiva
JOSE FELIPE ROJAS AGUILERA	MA/AUT/00069/2010	6.450,00	Fomento de la cultura preventiva
PAULO JESUS LOPEZ MARTOS	MA/AUT/00070/2010	3.150,00	Fomento de la cultura preventiva
DIEGO SILLERO VEGAS	MA/AUT/00071/2010	3.540,00	Fomento de la cultura preventiva
JOSÉ ARMERO FERNÁNDEZ	MA/AUT/00075/2010	3.472,18	Fomento de la cultura preventiva
VALENTÍN LÓPEZ PADILLA	MA/AUT/00083/2010	3.585,00	Fomento de la cultura preventiva
FRANCISCO JESUS FERNANDEZ SOLIS	MA/AUT/00087/2010	3.570,52	Fomento de la cultura preventiva
JOSE ANTONIO CASADO PELÁEZ	MA/AUT/00089/2010	5.400,00	Fomento de la cultura preventiva
ANGELES GARCIA RENGEL	MA/AUT/00103/2010	3.000,00	Fomento de la cultura preventiva

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
CAMILO AGUILERA HERRERA	MA/AUT/00105/2010	5.400,00	Fomento de la cultura preventiva
JUAN JOSE ZUMAQUERO MACÍAS	MA/AUT/00107/2010	9.015,00	Fomento de la cultura preventiva
VICTOR JESUS MELENDEZ LUQUE	MA/AUT/00111/2010	10.744,50	Fomento de la cultura preventiva
SALVADOR URDIALES PEREZ	MA/AUT/00112/2010	6.900,00	Fomento de la cultura preventiva
DIONISIO PACHECO RODRÍGUEZ	MA/AUT/00114/2010	3.540,00	Fomento de la cultura preventiva
JOSE POZO ROMERO	MA/AUT/00115/2010	6.360,00	Fomento de la cultura preventiva
LUIS VERA PÉREZ	MA/AUT/00117/2010	3.360,00	Fomento de la cultura preventiva
CARMEN ASUNCIÓN RODRÍGUEZ ROSADO MARTINE	MA/AUT/00118/2010	7.050,00	Fomento de la cultura preventiva
JESÚS ESCALANTE SOLIS	MA/AUT/00119/2010	5.400,00	Fomento de la cultura preventiva
ANTONIO RAMÓN CANSINO CHITO	MA/AUT/00123/2010	3.492,60	Fomento de la cultura preventiva
CRISTÓBAL AYALA PÉREZ	MA/AUT/00125/2010	3.120,00	Fomento de la cultura preventiva
ROSARIO GARCIA RENGEL	MA/AUT/00126/2010	3.510,00	Fomento de la cultura preventiva
JOAQUIN ANAYA R. RIOBOO	MA/AUT/00129/2010	7.137,93	Fomento de la cultura preventiva
JUAN ROMÁN SÁNCHEZ	MA/AUT/00130/2010	3.240,00	Fomento de la cultura preventiva
JESUS FERNANDEZ REPISO	MA/AUT/00132/2010	6.939,52	Fomento de la cultura preventiva
MIGUEL ANGEL PABON RUBIO	MA/AUT/00133/2010	3.240,00	Fomento de la cultura preventiva

Málaga, 2 de diciembre de 2010.- El Delegado, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la Resolución puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/CE3/00041/10.
Entidad: «Centro de Trabajo Andalucía Centro, S.L.».
Localidad: Archidona .
Contenido del acto: Resolución de desestimación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 2 de noviembre de 2010.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2010, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnoló-

gico y empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

1.1.15.31.18.29.773.10.321.6.2009.

MA/CI/00088/2010	JOSEFA MARTIN ALMODÓVAR	CÁRTAMA	2.404 €
MA/STC/00030/2010	VODA PYME, S.L.L.	MÁLAGA	4.808 €
MA/STC/00036/2010	TAPIDECOR BURGEÑA, S.COOP.AND.	RINCÓN VICTORIA	19.232 €

Málaga, 23 de noviembre de 2010.- El Director, P.D. (Resolución de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sita en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 585/09.
Núm. de acta: 152591/09.
Núm. recurso alzada: 03/10.
Interesado: «Inversiones Urbanísticas San José, S.A.».
CIF: A92028810.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.